

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
nesm
DM-1069-2009

SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C.

RUT.N° 93.307.000-K

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS

SANTIAGO,

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

DRE.14.01 N°Ex ____/VISTOS: La presentación del 22/04/2009, de Don ANDRES PEDRO BADA GRACIA,.Rut.7.033.690-1 en representación de SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C., Rut. N° 93.307.000-K con domicilio en AVDA. PDTE.EDO.FREI MONTALVA N°4475, CONCHALI, SANTIAGO con giro o actividad de SUPERMERCADOS, solicitando Derogación Total de la Resolución N°. 1414 de 14.08.2001 de D.R.M.S.PONIENTE de la siguiente máquina registradora ubicada en 21 de Mayo N° 819, SANTIAGO, por implementación de Impresoras Fiscales.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
NCR	7445-2001	31181631	01	124137
NCR	7445-2001	31181632	02	124138
NCR	7445-2001	31181633	03	124139
NCR	7445-2001	31181634	04	124140
NCR	7445-2001	31181636	06	124142
NCR	7445-2001	31181638	08	124144
NCR	7445-2001	31181639	09	124145
NCR	7445-2001	31181640	10	124146
NCR	7445-2001	31181641	11	124147

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Distribución:

- A: Sr. Andrés Pedro Bada Gracia en repr. de Supermercados Montserrat S.A.C.
Avda. Pdte. Edo. Frei Montalva N° 4475
Conchalí, Santiago(casa matriz)
21 de Mayo N° 819
Santiago(sucursal)
- XIII D.R.M.S.Centro
- Departamento Resoluciones
- Expediente